

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	115
Proceso	Sucesión
Causante	José Evelio Cárdenas Cardona
Interesados	Luis Álvaro Hincapié y otros
Radicado	05679 40 89 001 2020 00190 00
Decisión	Traslado de partición

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición que antecede para que se formulen las objeciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 027 fijado el día 14 del mes de marzo del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario